## **CONCILIZACION BANCARIA.**

1. Para la conciliación bancaria hay que tener en cuenta lo siguiente:

Opción Documentos bancarios : Corresponde a lo registrado por la empresa. Opción Cartolas bancarias : Corresponde a lo registrado por el banco.

El ingreso de los documentos debe ser consecuente en ambas opciones.

Documentos bancarios Cartola bancaria
CH 12345678 CH 12345678
DP 21/01/2017 DP 21/01/2017

Si se utilizan distintos tipos de documentos, el sistema los considera que son documentos totalmente distintos uno del otro.

Para documentos que no tengan números (depósitos, cargos, abonos, etc.) deben indicar la fecha como número. Si dentro de una fecha hay varios movimientos hay que diferenciarlos con un anexo.

 Documentos bancarios
 Cartola bancaria

 CH 12345678
 CH 12345678

 DP 21/01/2017-00
 DP 21/01/2017-00

 DP 21/01/2017-01
 DP 21/01/2017-01

 DP 21/01/2017-02
 DP 21/01/2017-02

2. Ingreso de documentos registrados por la empresa.



3. Ingresar los movimientos de la empresa.



🚾 Seleccionar Sistema De Contabilidad - Luis Barra Novoa - 22 358 72 30 - Ibarranovoa@gmail.com					_	
DOCUMENTO BANCARIO	DICIEMBRE	de 2016	DEM	OSTRACION	SCONTAB	<zz></zz>
Banco :	CHI	BANCO CHILE		Tal	onario:	
Documento - Tipo :	CH	CHEQUE		C.C	ostos :	
	00010002			C.G	astos :	
Fecha emisión :	02/12/2016			For	mato :	
Fecha vencimiento:	02/12/2016	días				
valor \$ :	180.000	\$		Cód		
Pagado a :	FELIPE GARCIA			RUT		
Por concepto : ASESORIA CONTABLE				Ref :		
Comprob.Contable : del 31/12/2016				Cartola :		
Li Cuenta Auxilia	r Análisis	Debe		Haber	Docum.Re	f. ? E





4. Para los que no quieran ingresar cartolas, pueden hacer una conciliación manual.



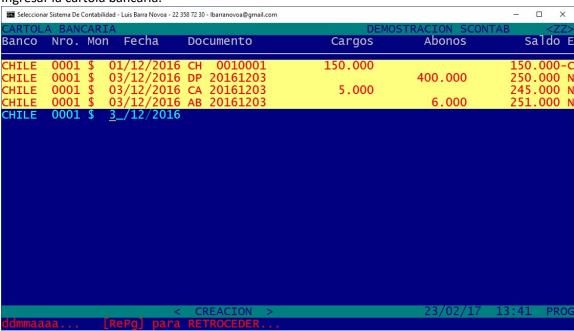
5. Una vez digitado el banco y rango de fecha aparecerán los documentos no conciliados. El usuario podrá ir conciliando manualmente.



6. Para ingresar las cartolas, ir a:



7. Ingresar la cartola bancaria.



8. Para procesar conciliación ir a:



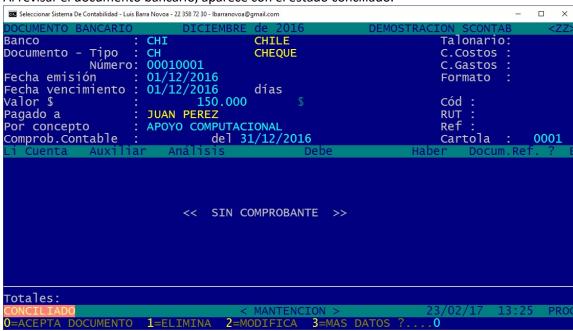
9. Ingresar los datos para conciliar.



10. En este ejemplo no aparecen los documentos que ya fueron conciliado.



11. Al revisar el documento bancario, aparece con el estado conciliado.



12. Si se revisa la conciliación previa, aún aparecen los que no están conciliados.

